

### CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

6 NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO Nº:

27384

**TIPO ENTREGA:** 

**ENTREGA A PLAZOS** 

**VIGENCIA HASTA: 31/12/2020** 

NOMBRE OFERTA: SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS

PRODUCTO:

LICENCIA SOFTWARE OFIMATICO

UNIDAD:

**SEGUN ANEXO** 

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

40

PRECIO UNITARIO US\$: 60

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

**60 CORRIDOS** 

**GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:** 

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

**EDWIN ARTURO MOLINA LOPEZ** 

Nº. CREDENCIAL:

77

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES. ...

**AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:** 

LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ

Nº. CREDENCIAL:

54

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 2,400.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

US\$

\$ 312.00

TOTAL:

USS

\$ 2,712.00

**OBSERVACIONES:** 

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE,

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA - 236/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

 $(A_{ij}, A_{ij}, A_{$ The state of the second state of the second 一个,还有多点,你们还将这一家的是这些野野,我还没有是一点的的理解是的人的。 计记忆 人名 ra de Presidente de Comunicación de Comunicaci The Strain Course Property Course And the second s Committee to the second section of the committee of TO THE SECOND STATE OF THE SECOND STATE OF THE SECOND STATE OF THE SECOND SECON

The second control of the second control of the second control of the second control of the second control of

Nombre de la oferta	SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS						
Producto	EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS						
Institución	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)						
Precio	SEGÚN ANEXOS						
Fondos	FONDOS GOES						
Cantidad,	Ver Anexo No. 1						
Especificaciones							
Técnicas y							
condiciones							
Términos	Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE						
	C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b> .						
	Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo						
	sucesivo se denominará <b>USI</b> .						
	<ul> <li>Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, que en lo sucesivo se denominará (CONAMYPE)</li> </ul>						
Condiciones de la	La negociación se realizará por ítem individual y por participación						
negociación	los cuales mantendrán los rubros ya establecidos.						
	2) Podrán participar en la presente negociación las Personas						
	Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para						
	ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para						
	participar y contratar con la Administración Pública.						
	3) TRES (3) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA NEGOCIACIÓN se deberá						
	entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una						
	Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que						
	manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno,						
	varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo						
	veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de						
	Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de						
	acuerdo al ANEXO No. 3						
Origen	Indiferente						
Plazo, forma,	Plazo para recepción de los productos:						
10 Feb. 300 (10 Feb. )	La entrega del suministro contratado se realizará como fecha límite el 31						
lugar de	de diciembre de 2020						
recepción de los							
productos	Lugar de entrega: Oficinas centrales de CONAMYPE, ubicadas en 19						
	Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX						
	PUERTO BUS San Salvador						
	El horario de recepción del suministro deberá coordinarse previamente						
	con el administrador de contrato.						
	Lugar para la Emisión del Acta de Recepción:						
	En las instalaciones de CONAMYPE, localizada en 19 Avenida Norte y						
	Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX PUERTO BUS San						
	Salvador.						
	Horario de Recepción de los productos y de Emisión de Actas de						
	Recepción:						



La recepción de los bienes y licencias, así como la emisión de actas se realizará en días y horas hábiles (De 7:30 a.m. a 3:30 pm. y de lunes a viernes). Acta de Recepción: Transcurridos como máximo DOS (2) DÍAS HÁBILES posteriores a la Recepción de los bienes y licencias, se emitirá el Acta de Recepción. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán realizarse por escrito por el proveedor al Administrador del Contrato con SEIS (6) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V. El Administrador de Contrato por su parte, tramitará ante BOLPROS la correspondiente Adenda, la cual lo canalizará por medio de la UAC. Al momento de las recepciones de los bienes y licencias, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle: Fotocopia de contrato con anexos, para que sea firmado y sellado por el administrador del contrato. La documentación será revisada por el Administrador del Contrato, previo a las recepciones de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta, la cal será firmada por el administrador del contrato y la persona asignada por la empresa. Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades relacionados a la comprobados en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra. El Administrador del Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DACI de la CONAMYPE, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a su emisión. Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las

#### **Garantías**

Otros

entreaa

Documentación

requerida toda recepción

siguientes Garantías:

Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el artículo 7 del Instructivo de Garantías.)

Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:

 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- del Instructivo de Garantías

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán

Carta Garantía de Fábrica de Producto para los ítems 1 y 3

### Penalización económica ejecución coactiva

### PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, si el monto calculado es inferior, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente a la **Tesorería de CONAMYPE**; dentro de los **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO** de la notificación de parte de la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.

### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud





deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento

Los CINCO (5) DÍAS HÁBILES para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

### Documentación para tramitar pagos

#### Facturación Directa:

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Factura de Consumidor Final a nombre de CONAMYPE.
- b) Orden de Entrega de los productos emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. (la orden de entrega deberá entregarse en el último pago que gestione la empresa).
- c)Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.
- d) Fotocopia de contrato con anexos.
- e) Acta de Recepción Original (cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el Administrador del Contrato y una para la UAC de CONAMYPE).

Se pueden realizar cobros parciales por entregas completas de cada ítem.

La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el Administrador de Contrato

El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.

La factura podrá ser pagada dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS siguientes para micros y pequeñas empresas y de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS siguientes para medianas y grandes empresas después de haberse recibido en la Tesorería de LA CONTRATANTE, Alameda Juan Pablo II, 19 avenida norte, Edificio CONAMYPE, San Salvador, El Salvador.

Otras condiciones	<ol> <li>El Administrador del Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</li> </ol>
	2) El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución compradora para que se notifique a la USI de BOLPROS, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.
	3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
	4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del Administrador del Contrato a la USI de BOLPROS, para ser entregada el puesto de bolsa vendedor.
	5) La Persona Natural o Jurídica (Proveedor) que gane la negociación o cierre contrato, deberá presentar a la USI/BOLPROS, en un período máximo de UN (1) día hábil posterior al cierre de la negociación, lo siguiente:
	✓ ANEXO No. 8: Precios de Cierre
	✓ Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Buena Calidad de los Productos, según ANEXO No. 6
	✓ Una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones
Vigencia del contrato	A partir de la fecha de cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Contando con el acuerdo por escrito de la Institución Compradora y Empresa Suministrante



#### ANEXO No. 1

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

#### **ITEMS**

ÍTEM No.	DETALLE	CANTIDAD
5	LICENCIA SOFTWARE OFIMÁTICO	40

Nota. Los requerimientos especificados son los mínimos a cumplir por lo cual se puede ofertar equipo con igual o mayores carteristas a las solicitadas.

### ITEM No. 5 LICENCIA SOFTWARE OFIMATICO

#### **CANTIDAD REQUERIDA: 40**

Especificaciones	Requerimiento mínimo
Marca	Reconocida
Tipo de Licencia	Licencia de Software Ofimático
	Aplicaciones (Procesador de texto, Procesador de cálculos, Software para presentaciones, gestor de Correo)
	Servicios incluidos: Almacenamiento, Reuniones virtuales (estándar)
	Vigencia 12 meses
	La suscripción requerida es anual
	Se requiere únicamente el licenciamiento
No. de parte del fabricante	Brindar número de parte si aplica
Tiempo de entrega	Sin sobrepasar el 31 de diciembre 2020

### Notas:

Los requerimientos especificados son los mínimos a cumplir por lo cual se puede ofertar equipo con igual o mayores carteristas a las solicitadas.

Los fondos que están destinados para esta oferta son fondos en firme

Las 25 VMs a migrar se encuentran en Vmware Vsphere 6.5

Conamype posee el cableado UTP y fibra LC-LC para la conectividad de los Host así como también los Switch Core.

El conector que necesita cada host para su alimentación eléctrica es c13-c15 trifilar

CONAMYPE no cuenta con licenciamiento Windows Server DataCenter

### ANEXO No. 7

(Será presentada solo por l	DECLARACIÓN JURA a(s) empresa (s) que c en la Tesorería del	ierren negocio	s en la Rueda d	le Nego	ciación, una s	ola
DECLARACION JURADA (er	papel membretado	de la Empresa	y autenticada	por no	tario)	
1.0 DECLARANTE						
1.1 PERSONA NATURAL O JI		5. 2000	DUI	1	No. 10 Clare - About the	
Nombres y Apo	ellidos o Razón Social	NIT	PASAPC	ÖRTE	TELEFONO	
DIRECCION		CIUDAD	CORR	EO ELEC	CTRONICO	
		3,35,10				
1.2 REPRESENTANTE LEGA	AL o APODERADO (So	lo personas jur	ídicas)			
NOMBRES Y A	APELLIDOS	NIT	CORRE	0	TELEFONO	
Asimismo, para los pagos elect Instituciones autorizadas por I Compensación Automatizada La(s) cuenta(s) a declara NOMBRE DE LA CUENTA (s)	a Superintendencia de (ACH).			tradas e		de
<ul><li>Que, en caso de actu para asumir todas las</li><li>3- En caso de que la(s) escrito el cambio del la</li></ul>	porciono en este docur gulan esta declaración ar como representante responsabilidades. cuenta(s) indicada an mismo. ario debe dar fe en	jurada. legal, declaro q teriormente en u que calidad ad	ue el poder con un futuro sea inc	el que o	actuó es suficie e se informará	nte por
5/		(				
	FIRMA			S	ello de la	
	NOMBRE REP	resentante l	EGAL		empresa	
	DUI			A.C.	institución	

### FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO No. 8

Contrato	27384 Número Oferta:					236/2020			
Oferta:	SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS								
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	N	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA	
5	LICENCIA SOFTWARE OFIMÁTICO	UNIDAD	40	\$60.00	\$	2,400.00	\$ 67.80	\$ 2,712.00	
	TOTAL CONTRATO				\$	2,400.00		\$ 2,712.00	

Edwin Arturo Molina López Agente de Bolsa Credencial No. 77 BOLPROS, S.A. de CV. (USI)

Representante del Estado

Lizeth Guadalupe Rodríguez Agente de Bolsa Credencial No. 54

Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.

Puesto de Bolsa Vendedor

Alba Elizabeth Marroquín Castañeda

Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

